

EL MINISTRO



DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

DS-MEM-LACHN-417-2016
Guatemala, 04 de Octubre de 2016

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Decreto número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-536-2016 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-471-2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Licenciado
Mario Taracena
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

DGM-536-2016
Guatemala, 30 de Septiembre de 2016

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes
Viceministro de Energía y Minas

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se recibieron durante el mes de Septiembre de 2016 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,



Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería



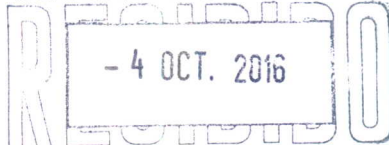
SEPTIEMBRE DE 2016



Todas las cifras están expresadas en Quetzales

MINAS Y CANTERAS

Nº. O. P.	FECHA	CODIGO	TITULAR	DERECHO MINERO	TOTAL ORDEN DE PAGO	REGALIAS AL ESTADO	CANON DE SUPERFICIE DE EXPLORACION	CANON DE SUPERFICIE DE OTORGAMIENTO	INTERESES	MULTAS	TOTAL	RECIBO	FECHA
9	01/09/2016	LEXT-300	WALTER FRANCO PAIZ	PIEDRINERA GUERRA	9,600.00		9,600.00				9,600.00	668389	01/09/2016
10	01/09/2016	LEXT-300	WALTER FRANCO PAIZ	PIEDRINERA GUERRA	733.33				733.33		733.33	668390	01/09/2016
11	02/09/2016	LEXR-008-11	CARLOS HUMBERTO ANDRINO LARA	KARELL	3,900.00		3,900.00				3,900.00	668398	
12	05/09/2016	LEXR-016-13	VISION QUIMICA, S.A.	SAN JOSE DEL LAGO II	7,800.00								
13	08/09/2016	LEXT-523	HUGO LEONEL GUERRA VILLEDA	CANTERA CORONA	60.28	55.87			4.41		60.28	668416	08/09/2016
14	08/09/2016	LEXT-419	MINERALES EFESO, S.A.	CHAMPONA	1,200.00					1,200.00	1,200.00	668417	08/09/2016
15	09/09/2016	LEXT-107	ANGELA LEWELLYN RINDIGER	RAQUELITA	48.29	44.74			3.55		48.29	668420	09/09/2016
16	12/09/2016	LEXT-008-14	JADE GT., S.A.	EL VADO	7,200.00		7,200.00				7,200.00	668423	12/09/2016
17	12/09/2016	LEXT-008-14	JADE GT., S.A.	EL VADO	578.40				578.40		578.40	668422	12/09/2016
18	19/09/2016	LEXT-541	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A.	MARLIN I	978,502.14	978,502.14					978,502.14	668432	19/09/2016
19	21/09/2016	LEXT-023-05	FRANCISCO ALEJANDRO ARANGO VALENCIA	EL CAMINO	60,329.71		51,401.88			8,927.83	60,329.71	668439	21/09/2016
20	21/09/2016	LEXT-023-05	FRANCISCO ALEJANDRO ARANGO VALENCIA	EL CAMINO	10,488.58	53.62			10,434.96		10,488.58	668440	21/09/2016
21	21/09/2016	CT-092	Procesamiento de Materias Primas, Silíce y Derivados de Centroamérica, S.A.	SAN BUENAVENTURA	1,000.00		1,000.00				1,000.00	668442	21/09/2016
22	22/09/2016	LEXT-181	MARY LOUISE JOHNSON DE RIDINGER	LA MARIA	20.33	20.33					20.33	668446	22/09/2016
23	28/09/2016	LEXT-599	FREDDY MANUEL BUENAFE TORRES	EL CEIBILLO	300.00					300.00	300.00	668456	28/09/2016
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35					1,081,761.06	978,676.70	69,201.88	-	11,754.65	10,427.83	1,073,227.73		



Guatemala, 03 de octubre de 2016

Hora: 8:50 Firma:

Ingeniero
RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Ing. Cifuentes:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-305-2016 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DAE-SPPC-OFI-305-2016

Guatemala, 3 de octubre de 2016

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

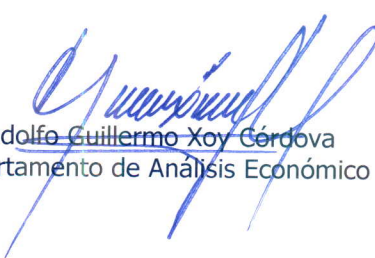
Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 ."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos por Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de septiembre del año 2016.

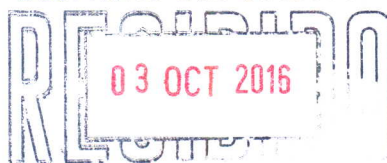
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR



HORA: 11:45





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Compañía Operadora	FONPETROL			FONDOS PRIVATIVOS			Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalias (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Capacitación (US\$)	Cargos Anuales (US\$)		
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 668458	63-A2 No. 668459	1/	1/		\$ 1,674,995.60
		\$ 351,376.04 *	\$ 1,323,619.56 *				
City Peten S. de R.L.	1-2011	NA	NA	63-A2 No. 668429	63-A2 No. 668430		\$ 0.00
				\$ 17,587.50 **			
TOTAL		\$ 351,376.04	\$ 1,323,619.56	\$ 17,587.50	\$ 36,015.32		\$ 1,674,995.60

1/ Pago anual.

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la regalia y participación del mes de agosto de 2016.

** Capacitación de personal guatemalteco por el periodo del 27/08/2016 al 26/08/2017.

** Cargos anuales por hectarea por el periodo del 27/08/2016 al 26/08/2017.